



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00111 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: FINANZAUTO S.A.
GARANTE: ELIZABETH RODRIGUEZ SANDOVAL

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, MAYO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, se advierten escritos de 08/05/2023 y 09/05/2023, donde el apoderado del acreedor garantizado solicita la terminación del proceso por pago total.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, en consecuencia, el Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por FINANZAUTO S.A. contra ELIZABETH RODRIGUEZ SANDOVAL, de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiese a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 14 de marzo de 2023 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	DXM749	CHASIS	5N1TANZ52JN100374
CLASE	CAMIONETA	MOTOR	VQ35546342X
MARCA	NISSAN	SERVICIO	Particular
LINEA	MURANO	COLOR	BLANCO PERLADO
MODELO	2018	SERIE	5N1TANZ52JN100374
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ		
TENENCIA	ELIZABETH RODRIGUEZ SANDOVAL		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. –Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ